

**MTRA. LAURA LUZ GARCÍA LUMBRERAS**  
**DIRECTORA GENERAL**

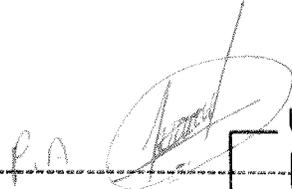
**Presente.**

Por medio de la presente, quiero hacer de su conocimientos que **NEUUNI Universidad** representada por el **ING. JORGE ARGAMASILLA SILVESTRE** con domicilio en **AV. SALVADOR NAVA MARTINEZ NÚMERO 2906 COLONIA TANGAMANGA CP. 78269** (en lo sucesivo "**NEUUNI**") otorga a los empleados y estudiantes del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL** (en lo sucesivo "**ITSSLP,C**") con domicilio ubicado en **EL NÚMERO 6501 DE LA CARRETERA MÉXICO – PIEDRAS NEGRAS, KM. 189+100 TRAMO QUERÉTARO – SAN LUÍS POTOSÍ, DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE POZOS, SAN LUÍS POTOSÍ. CP 78421**, la promoción que se describe en el Anexo "A" del presente Convenio (en lo sucesivo La Promoción) conforme a los siguientes términos y condiciones.

Para efectos de acreditar el carácter de empleado de "**ITSSLP,C**", los empleados deberán de presentar una carta laboral expedida por "**ITSSLP,C**", en el entendido que será responsabilidad exclusiva de "**NEUUNI**" solicitarla a cada empleado y una credencial a cada estudiante. En el Anexo "B" de este Convenio se muestra el tipo de identificación con la que "**ITSSLP,C**" reconoce a un empleado o estudiante.

Este Convenio y sus Anexos entrarán en vigor el día de su suscripción con una vigencia indefinida y realizando revisiones anuales.

"**ITSSLP,C**" y "**NEUUNI**" convienen en someterse para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, a las Leyes aplicables y a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderle.

  
-----  
**ING. JORGE ARGAMASILLA SILVESTRE**  
DIRECTOR GENERAL  
NEUUNI UNIVERSIDAD

  
**UNIVERSIDAD**  
**NEUUNI**  
MERCADOTECNIA

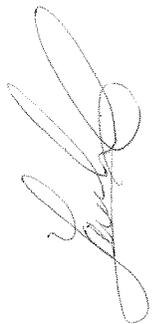
  
-----  
**MTRA. LAURA LUZ GARCÍA LUMBRERAS**  
DIRECTORA GENERAL  
ITSSLP, C

## ANEXO "A"

### 1. DIFUSIÓN DE BENEFICIOS:

AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE CONVENIO ENTRE LOS POSIBLES BENEFICIARIOS:

- DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL CONVENIO Y SUS BENEFICIOS DIRECTOS A LOS EMPLEADOS Y ESTUDIANTES A TRAVÉS DE SU SITIO DE DIFUSIÓN INTERNO, VOLANTES ELECTRÓNICOS EN EL SITIO, INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMATIVOS EN "ITSSLP,C" (CON PREVIA AGENDA Y AUTORIZACIÓN DE COMUNICACIÓN DEL ITSSLP,C), CHARLAS INFORMATIVAS CON LOS COLABORADORES O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE ACUERDEN LAS PARTES (CON PREVIA AGENDA Y AUTORIZACIÓN DE COMUNICACIÓN DEL COMPLEJO).
- LAS PARTES GENERARÁN UN CALENDARIO DE EVENTOS AL AÑO, EN EL CUAL "NEUNI UNIVERSIDAD" PODRÁ VISITAR LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS PARA OFRECER INFORMACIÓN A LOS EMPLEADOS AFILIADOS A "ITSSLP,C" QUE ESTÉN INTERESADOS PARA RECABAR REGISTROS Y OFRECER SEGUIMIENTO POSTERIOR, DICHO CALENDARIO SERÁ AJUSTADO A FECHAS CON DISPONIBILIDAD PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL COMPLEJO.
- INSTALACIÓN DE CARTELES PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS EN LOS ESPACIOS DE LAS INSTALACIONES "ITSSLP,C", QUE SE INDIQUE LA FECHA DE LA VISITA DE LOS PROMOTORES CON ANTICIPACIÓN.



## ANEXO "A"

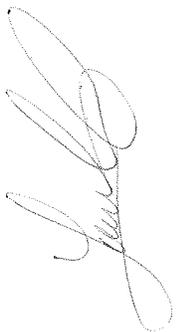
### 1. PLAN DE BENEFICIOS:

DE ACUERDO AL MODELO DE NEUUNI UNIVERSIDAD DONDE SE PAGA POR LO QUE SE CONSUME (MODELO ON DEMAND), ES DECIR PAGO POR MENSUALIDAD, EL PLAN DE DESCUENTO OTORGADO A LOS COLABORADORES DEL "ITSSLP,C" ES EL SIGUIENTE:

- 17% DE DESCUENTO EN LA MENSUALIDAD DE LICENCIATURA DURANTE TODA LA CARRERA
- 30% DE DESCUENTO EN LA MENSUALIDAD DE MAESTRÍAS DURANTE TODA LA CARRERA
- 20% DE DESCUENTO EN LA MENSUALIDAD DE DOCTORADO DURANTE TODA LA CARRERA.
- SIN PAGO DE INSCRIPCIÓN NI REINSCRIPCIÓN
- SIN EXÁMEN DIAGNÓSTICO

DICHO BENEFICIO PIERDE VALIDEZ DESPUÉS DE 6 MESES DE NO PAGAR UNA MENSUALIDAD. EL ALUMNO PODRÁ REINCORPORARSE A SUS ESTUDIOS CON LA TARIFA VIGENTE.

"EL PROVEEDOR" OTORGARÁ A LOS EMPLEADOS AFILIADOS DEL "ITSSLP,C" ASÍ COMO A SUS ESTUDIANTES QUE INGRESEN POR PRIMERA VEZ A ALGUNO DE LOS PROGRAMAS DE NEUUNI UNIVERSIDAD Y QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE ADMISIÓN Y NO ACADÉMICOS QUE SE DEFINEN EN ESTA MISMA CLÁUSULA QUEDANDO EL ESTUDIANTE SUJETO A LAS POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO DE LAS BECAS QUE ESTABLECE LA INSTITUCIÓN.

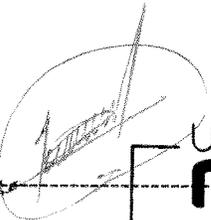


**ANEXO "B"**

**1. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**

POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL SE EMITIRÁ UNA CONSTANCIA DE TRABAJO POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA RECONOCER A NUESTROS EMPLEADOS; ASIMISMO, UNA CONSTANCIA DE ESTUDIOS PARA LOS ALUMNOS.

ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMEN POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_.

  
PA \_\_\_\_\_  
ING. JORGE ARGAMASILLA SILVESTRE  
DIRECTOR GENERAL  
NEUNI UNIVERSIDAD

 UNIVERSIDAD  
**NEUNI**  
MERCADO TECNOLÓGICO

  
\_\_\_\_\_  
MTRA. LAURA LUZ GARCÍA LUMBRERAS  
DIRECTORA GENERAL  
ITSSLP, C

LAS RÚBRICAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO EN 5 HOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UN SOLO LADO ENTRE "NEUNI UNIVERSIDAD" Y "ITSSLP.C" LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, AL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN EL PODER DE "NEUNI UNIVERSIDAD"